INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-04-2026

	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA (PANTALLAS, SISTEMA ELÉCTRICO, LICENCIAMIENTO, SOFTWARE ANALITICA, VIDEOWOL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO) GRUPO ESTRATÉGICO DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA - SEDES ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO OFICIAL				
PESOS COLOMBIANOS:	698,123,875	SMMLV 2026	$1.750.905,00	#VALOR!

FECHA DE CIERRE	AÑO	MES	DIA
	2026	4	14

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

FECHA DE EVALUACION:	AÑO	MES	DIA
	2026	4	16

PROPONENTE			
Numero:	1	Nombre:	ICOMM SOLUTIONS SAS

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Salarios Mínimos Mensules Legales Exigidos para el proceso SAMC-04-2026	399.5

Valor Contratos Certificados		% PARTICIPACION	VALOR PESOS	$ 1.160.000			
No.	EMPRESA			2023			
1	BUSINESS ATELIER LLC (WOBA)	100%	$ 997.054.311	859,530			IMPLEMENTACION CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES QUE INCLUYAN EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE VIDEO, PANTALLA MICROLED, SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE VIDEO
Total SMMLV Certificados		1					CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL		Folio No.	OBJETO	INICIO	TERMINADO	CUMPLE O NO CUMPLE	RUP	UNSPSC	PLAZO	VALOR	OBSERVACIÓN	
1	BUSINESS ATELIER LLC	N/A	servicios de adecuación, implementación, configuración y puesta en marcha de los elementos tecnológicos (Videowall) del centro de control el SOC de MNEMO COLOMBIA; que está compuesto por: Matriz de procesamiento de video, pantalla LED de gran formato, Workstation, Pantallas Interactivas multimedia, software de administración y control de video y sistema de video conferencia para salas de juntas	1/4/2023	30/7/2023	CUMPLE	Revisado el RUP del oferente Código Verificación: A267604344123C, se evidencia su cumplimiento	45 | 11 | 17 | 00 45 | 11 | 18 | 00 45 | 11 | 19 | 00 52 | 16 | 15 | 00 52 | 16 | 16 | 00	9 Días	$ 997.054.311	LIQUIDADO	IMPLEMENTACION CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE SOLUCIONES QUE INCLUYAN EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE VIDEO, PANTALLA MICROLED, SOFTWARE DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE VIDEO.
Total Contratos que cumplen con la experiencia		1							Contratos Certificados		1	

CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA ESTE PROCESO	
EL PROPONENTE:	REVISADA LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA EL OFERENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PROCESO

Observaciones	Cumple con la experiencia requerida para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-04-2026. El contrato suscrito con BUSINESS ATELIER LLC cumple con los cinco (5) códigos UNSPSC requeridos, y sus cuantías, sumadas, son iguales o superiores al presupuesto oficial asignado para la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ejecución del contrato.

CUMPLE TECNICAMENTE

	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	OBSERVACIONES
ANEXO No.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		Revisada la certificación de experiencia general aportada, se evidencia que el oferente cumple con la experiencia requerida, expresada en SMMLV, para el presente proceso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones publicado. Así mismo, verificado el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente, con Código de Verificación No. A267604344123C, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y aportado dentro de la propuesta, se evidencia que el contrato relacionado cumple con los cinco (5) códigos UNSPSC requeridos en el proceso.
EQUIPO DE TRABAJO			
LIDER DE PROYECTO Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial o carreras afines, con una experiencia profesional mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Debe contar con especialización en Gerencia de Proyectos en áreas de Tecnología, Telecomunicaciones o Sistemas. Requisitos adicionales: • Certificación de experiencia en proyectos de diseño, implementación, puesta en marcha y soporte, con experiencia específica en mínimo tres (3) proyectos de salas de control, ejecutados desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la oferta. • Certificación en diseño y arquitectura de soluciones con pantallas Micro-LED, emitida directamente por el fabricante ofertado, aplicada a centros de control. • Certificación en diseño e implementación de sistemas Audio y Video, aplicada a centros de control, emitida directamente por el fabricante ofertado	X		El oferente adjunta el perfil del ingeniero en Telecomunicaciones JORGE ANDRÉS LOZANO ZAPATA, propuesto como Gerente de Proyectos, especialista en Gerencia de Proyectos en Telecomunicaciones, quien presenta los siguientes certificados: -Título profesional como Ingeniero de Telecomunicaciones. -Título como Especialista en Gerencia de Proyectos en Telecomunicaciones. -Tarjeta profesional del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA). -Certificación de experiencia como Gerente de Proyectos desde el año 2011, evidenciando participación en proyectos de diseño, implementación, puesta en marcha y soporte de soluciones tecnológicas en centros de control y monitoreo. -Certificación emitida por el fabricante ABSEN en diseño, implementación, instalación y soporte de soluciones de pantallas LED y MicroLED, así como sistemas de audio y video aplicados a centros de control. -Certificación emitida por el fabricante NEC en mantenimiento y servicio de proyectores y monitores LCD, aplicable a soluciones de visualización profesional (monitores industriales).
INGENIERO DE IMPLEMENTACIÓN Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial o carreras afines, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Requisitos adicionales: • Certificación de experiencia en proyectos de video, con participación específica en al menos dos (2) proyectos de salas de control, realizados desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la oferta. • Certificación técnica en diseño, implementación y soporte de pantallas Micro-LED y LED, emitida directamente por el fabricante ofertado. • Certificación técnica en implementación y soporte de sistemas de procesamiento de video, emitida directamente por el fabricante ofertado. • Certificación en diseño e instalación de cableado para soluciones Audio y Video emitida directamente por el fabricante ofertado	X		El oferente adjunta el perfil del ingeniero LUIS DAVID PACHÓN CONTRERAS, propuesto como Ingeniero de Implementación, especialista en Gerencia de Mercadeo, quien presenta los siguientes certificados: -Título profesional como Ingeniero Industrial. -Título como Especialista en Gerencia de Mercadeo. -Tarjeta profesional del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA). -Certificación de experiencia como Ingeniero de Proyectos desde el año 2016, evidenciando participación en proyectos de implementación, configuración, puesta en marcha y soporte de soluciones tecnológicas en centros de control. -Certificación emitida por el fabricante ABSEN como Absen Certified Engineer, en diseño, implementación, soporte e instalación de soluciones de pantallas LED y MicroLED, así como sistemas de procesamiento de video. -Certificación emitida por el fabricante ABSEN OPTOELECTRONICS que acredita conocimiento en diseño, implementación, soporte e instalación de soluciones de pantallas LED y MicroLED, y sistemas de procesamiento de video aplicados a centros de control. -Certificación emitida por el fabricante KRAMER ELECTRONICS en diseño e instalación de cableado para soluciones de audio y video. -Certificación emitida por LG Electronics por participación en conferencia técnica en soluciones de visualización.
INGENIERO DE REDES Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial o carreras afines, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Requisitos adicionales: • Certificación de experiencia en proyectos relacionados con video y redes de datos, con participación específica en mínimo dos (2) proyectos, ejecutados desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la oferta. • Certificación en Audio y Video sobre ecosistemas IP, incluyendo aspectos de seguridad de red. • Certificación en diseño e instalación de cableado estructurado emitida directamente por el fabricante	X		El oferente adjunta el perfil del ingeniero CAMILO ANDRES PEREZ VALDERRAMA, propuesto como Ingeniero de Redes, quien presenta los siguientes certificados: -Título profesional como Ingeniero de Telecomunicaciones. -Tarjeta profesional del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA). -Certificación de experiencia como Ingeniero de Implementación y Proyectos desde el año 2017, evidenciando participación en proyectos relacionados con redes de datos, audio y video, incluyendo implementación de soluciones para centros de control, salas de videoconferencia y sistemas tecnológicos integrales. -Certificación emitida por el fabricante KRAMER ELECTRONICS en diseño e instalación de soluciones de audio y video sobre ecosistemas IP, incluyendo aspectos de seguridad en red.
INGENIERO DE AUTOMATIZACIÓN Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial o carreras afines, con experiencia profesional mínima de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. • Certificación de experiencia en proyectos relacionados con automatización y control, con participación específica en mínimo dos (2) proyectos, ejecutados desde el 01 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la oferta. • Certificación técnica de automatización y configuración directa del fabricante ofertado	X		El oferente adjunta el perfil del ingeniero EDGAR ANDRÉS REINA SANTOS, propuesto como Ingeniero de Automatización, quien presenta los siguientes certificados: -Título profesional como Ingeniero Electrónico. -Tarjeta profesional del Consejo Nacional de Ingeniería (COPNIA). Certificación de experiencia como Ingeniero de Automatización, evidenciando participación en proyectos relacionados con automatización y control, cumpliendo con la acreditación de mínimo dos (2) proyectos conforme a los tiempos establecidos en las especificaciones técnicas. -Certificación en automatización y configuración de sistemas mediante plataforma Q-SYS Level 2, aplicable a soluciones de control y automatización de sistemas audiovisuales.

CUMPLE

OBSERVACIONES	El oferente CUMPLE con los requisitos, aporta correctamente las hojas de vida con las respectivas certificaciones exigidas dentro del pliego de condiciones definitivo del presente proceso.

FICHA TECNICA			
PANTALLA MICROLED CURVA	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
PROCESADORA DE PANTALLA MICROLED	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
MANTENIMIENTO EQUIPOS EXISTENTES Y ADECUACIONES	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
PROCESADOR DE AUDIO	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
TABLERO CIRCUITOS REGULADA PISO 6	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
LICENCIAMIENTO VMS - CONTROL CENTER. Indigovision Ultra v 19.6	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
CONDICIONES GENERALES CABLEADO ETHERNET	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.
CABLEADO DE VIDEO HDMI	X		Dada la revision de la ficha tecnica aportada por el oferente y la establecida en el pliego de condiciones definitivo del proceso, el oferente cumple con todas las especificaciones tecnicas.

CUMPLE	
OBSERVACIONES	El oferente CUMPLE con el requisito, realizada la comparacion de las fichas tecnicas aportadas por el oferente con respecto a las fichas tecnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, se concluye que se cumple con el 100% de los requerimientos.

CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS			
PANTALLA MICROLED CURVA 1.5 **CERTIFICADO DE INSTALACIÓN:** El proponente deberá anexar certificación expedida por la fabricante, con fecha no superior a 30 días, en donde certifique que el proponente cuenta con mínimo tres personas del área técnica certificadas para realizar instalación y puesta en marcha de los equipos ofertados para este ítem, no se aceptará certificaciones de mayoristas **CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN:** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha no superior a 30 días, en donde certifique que cuenta con un centro de servicio o su equivalente con sede en Colombia. A nombre del INPEC No se aceptará certificaciones de mayoristas. **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE:** Se debe anexar certificación expedida por fabricante No mayor a 30 días con una garantía mínima de 3 años sobre la pantalla ofertada para este ítem. **Certificación Capacitación.** El proponente deberá anexar certificación expedida por el fabricante, con fecha de expedición no mayor a 30 días estipule que cuenta con un mínimo de 5 horas de entrenamiento en la manipulación e implementación de la plataforma todo en uno ofertada A nombre del INPEC	X		Con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de las certificaciones exigidas: **Certificado de instalación:** El oferente adjunta certificación del fabricante ABSEN (08 de abril de 2026), en la cual se acredita que cuenta con personal técnico certificado para la instalación y puesta en marcha, relacionando cuatro (4) profesionales, cumpliendo con el mínimo requerido. **Certificación de distribución:** Se presenta certificación del fabricante ABSEN que acredita a ICOMM como canal autorizado en Colombia y la existencia de centro de servicio en el país, cumpliendo con lo exigido. **Certificación de garantía:** El fabricante certifica una garantía mínima de tres (3) años sobre la solución ofertada, conforme al pliego. **Certificación de capacitación:**
PROCESADOR DE AUDIO **Certificación de Distribución.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem. No se aceptará certificaciones de mayoristas. **Certificación de Instalación.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente cuenta con la capacidad técnica para realizar la configuración de la solución. Así mismo, deberá anexar la hoja de vida de un profesional certificado por el fabricante en, por lo menos, un curso de automatización, audio y video, que acredite experiencia comprobada en la configuración y puesta en funcionamiento de proyectos públicos con alcance en automatización, video y audio utilizando tecnología ofertada, incluyendo como requisito obligatorio la participación en la implementación de una sala de monitoreo de alta criticidad o equivalente, destinada a la gestión y supervisión de operaciones sensibles. **Certificación de Garantía.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha	X		[illegible] con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de las certificaciones exigidas: **Certificación de distribución:** El oferente adjunta certificación del fabricante QSC, LLC (09 de abril de 2026), en la cual se acredita como canal de distribución autorizado para la comercialización, instalación y soporte del portafolio Q-SYS, cumpliendo con lo requerido. **Certificación de instalación:** Se evidencia certificación del fabricante en la cual se acredita que el proponente cuenta con personal certificado y con experiencia en configuración e implementación de soluciones de audio, video y control. Adicionalmente, se adjunta certificación Q-SYS Level 2, que valida la formación técnica en la plataforma ofertada. **Certificación de garantía:** El fabricante certifica una garantía mínima de tres (3) años para los equipos de la línea Q-SYS, conforme a lo exigido.
LICENCIAMIENTO VMS - CONTROL CENTER. Indigovision Ultra v 19.6 **Certificación de Distribución.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, con una fecha no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem. No se aceptará certificaciones de mayoristas. **Certificación de garantía del fabricante.** Se debe anexar certificación expedida por fabricante con una garantía mínima de 3 años sobre las licencias ofertadas		X	Con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de las certificaciones exigidas: **Certificación de distribución:** El oferente adjunta certificación expedida por el fabricante Motorola Solutions Inc., con fecha del 13 de abril de 2026, en la cual se acredita que ICOMM SOLUTIONS S.A.S. es un integrador autorizado para la distribución de la marca IndigoVision en Colombia, cumpliendo con lo requerido. **Certificación de garantía:** Si bien no se evidencia mención expresa de garantía o soporte sobre las licencias en la certificación aportada. Se solicita al oferente aclarar las condiciones garantía o soporte de 3 Años solicitada para las licencias donde se indique claramente canales de contacto, horario de atención y alcance técnico

CONDICIONES GENERALES CABLEADO ETHERNET **Certificación de Distribución.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, dirigida al INPEC, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem. No se aceptará certificaciones de mayoristas. **Certificación de Garantía** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, dirigida al INPEC, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el equipo cuenta con una garantía mínima de 3 años.	X		Con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de las certificaciones exigidas: **Certificación de distribución:** El oferente adjunta certificación del fabricante LanPro Networks Inc. (10 de abril de 2026), en la cual se acredita como integrador autorizado para la comercialización, distribución e instalación de soluciones de cableado estructurado, cumpliendo con lo requerido. **Certificación de garantía:** El fabricante certifica garantía de hasta veinticinco (25) años para los componentes de cableado estructurado (pasivos), lo cual
CABLEADO DE VIDEO HDMI **Certificación de Distribución.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, dirigida al INPEC, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente es un distribuidor autorizado de la marca de equipos ofertados para este ítem. No se aceptará certificaciones de mayoristas. **Certificación de Garantía.** Se debe anexar certificación expedida por el fabricante de la marca, dirigida al INPEC, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el equipo cuenta con una garantía mínima de 3 años	X		Con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de las certificaciones exigidas: **Certificación de distribución:** El oferente adjunta certificación expedida por el fabricante KRAMER ELECTRONICS, con fecha del 08 de abril de 2026, dirigida al INPEC, en la cual se acredita que ICOMM SOLUTIONS S.A.S. es integrador y canal de distribución autorizado para el portafolio de soluciones del fabricante, cumpliendo con lo requerido. **Certificación de garantía:** El fabricante certifica una garantía directa de fábrica de tres (3) años para el portafolio de cableado profesional, conectores y accesorios de interconexión, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones.

CUMPLE

OBSERVACIONES	El oferente CUMPLE con las certificaciones exigidas en el numeral 5.1.2. Certificaciones y Garantías; no obstante, para el ítem Licenciamiento VMS - Control Center (IndigoVision Ultra v 19.6), se requiere subsanar la certificación del fabricante en lo relacionado con las condiciones de garantía o soporte aplicables a las licencias ofertadas.

PONDERABLES TECNICOS

A. Calidad y Técnico 50 El oferente que oferte un mantenimiento preventivo adicional para la solución ofertada tendrá los puntos indicados.Dicho mantenimiento deberá cubrir los siguientes ítems: **1. Sistema de Visualización Microled:** • Alineación Mecánica: Verificación de la estructura de soporte y ajuste de módulos para eliminar espacios entre paneles. • Calibración Colorimétrica: Uso de colorímetros profesionales para igualar la temperatura de color y el espacio de color entre todos los módulos. • Limpieza Técnica: Remoción de polvo en la superficie LED y limpieza de los ventiladores internos de la procesadora de video. • Actualización de Firmware: Verificación e instalación de versiones estables para mejorar la compatibilidad y estabilidad de la imagen. **2. Procesamiento de Audio:** • Afinamiento de DSP: Calibración de ganancias, limitadores y ecualización paramétrica. • Pruebas de Continuidad: Verificación de salida en todos los canales para descartar distorsión o ruido inducido. **3. Infraestructura Eléctrica y Tableros** • Inspección Termográfica: Escaneo del tablero del Piso 6 con cámara infrarroja para identificar recalentamientos en breakers y bornes. • Reajuste de Conexiones: Ajuste de torque en los tornillos de los circuitos para evitar arcos eléctricos. • Medición de Voltaje y Tierra: Validación de que la energía regulada esté dentro de los rangos de operación segura. **4. Conectividad y Cableado** • Mantenimiento de Cableado Ethernet: Peinado (organización) en racks, validación de etiquetas/marquillas y certificación de puntos si se detecta pérdida de paquetes. • Sustitución de Insumos: Cambio preventivo de Patch Cords de datos y cables HDMI que muestren signos de corrosión o daño físico en los conectores. • Limpieza de Puertos: Uso de aire comprimido y limpiador de contactos no conductor en los puertos de red y video. **5. Sistema de control y automatización:** Núcleo de Procesamiento y Control	X		Con base en los documentos aportados, se verifica que el oferente presenta documento independiente mediante el cual oferta un (1) mantenimiento preventivo adicional, conforme a lo exigido en el pliego. Se evidencia que el mantenimiento cubre la totalidad de los componentes requeridos: sistema MicroLED, procesamiento de audio, infraestructura eléctrica, conectividad y sistema de control y automatización. Adicionalmente, el oferente presenta el personal requerido para la ejecución del mantenimiento: Líder de mantenimiento: cumple con formación, experiencia, certificaciones en redes, IPv6, gestión de proyectos y certificaciones técnicas de la solución. Ingeniero de sonido: cumple con formación profesional, experiencia específica en audio y video y certificaciones en automatización y sistemas de audio (Q-SYS). El oferente CUMPLE integralmente con el requisito, siendo acreedor del puntaje máximo (50 puntos).
B. Oferta Económica 39.75 El proponente deberá diligenciar el cuestionario electrónico que se encuentra en el SECOP II con la información del valor de la oferta económica en pesos colombianos con valores enteros. Se dispone de tres (3) fórmulas (media aritmética, menor precio, y media geométrica con presupuesto oficial), de las cuales se seleccionará una (1) de ellas para efectos de su aplicación a la OFERTA ECONÓMICA de la Plataforma SECOP II, y determinar el puntaje a otorgar a cada uno de los proponentes. El valor de la propuesta económica no podrá exceder el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, so pena de generar el RECHAZO de la Propuesta. En el valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, y en valores enteros, aproximar al entero más cercano por arriba o por debajo. Se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la ejecución contractual, salarios del personal que utilice, cumpliendo con las normas laborales, impuestos nacionales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.	X		Con base en los documentos aportados por el oferente, se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para la oferta económica: El oferente diligenció el cuestionario electrónico en la plataforma SECOP II, presentando su propuesta en pesos colombianos y en valores enteros, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones. Se evidencia un valor total ofertado de $698.117.000, el cual se encuentra discriminado por ítems y corresponde a valores aproximados al entero más cercano, cumpliendo con lo requerido. Así mismo, se verifica que el valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial estimado, por lo cual no se configura causal de rechazo. Adicionalmente, mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta que el valor ofertado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual, conforme a lo exigido en el pliego.

C. Cumplimiento Ley 816 de 2003 10 • Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente de origen nacional que declare que los bienes y/o servicios son de origen nacional; De igual forma se otorgará este puntaje a los oferentes extranjeros cobijados por la firma de acuerdo o tratado para la compra pública de Colombia con otros países que den el mismo trato a bienes y servicios nacionales. • Se asignará cinco (5) puntos al proponente de origen extranjero que declare bienes y servicios de origen extranjero con componente colombiano (bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos). • Se asignará cero (0) puntos si el proponente en su propuesta no manifiesta clara y expresamente el apoyo a la industria nacional o siendo extranjero no ofrece componente nacional ni está cobijado por acuerdo o tratado para la compra pública de Colombia. Para lo anterior, el proponente deberá diligenciar el anexo dispuesto en el presente pliego de condiciones.	X		El oferente adjunta el Anexo No. 5 debidamente diligenciado, en el cual declara que los bienes y servicios ofertados son de origen nacional y que la empresa es de origen nacional.
E. Decreto 1860 de 2021 0.25 Se asigna puntaje si el proponente acredita participación de mujeres en alguna de las siguientes condiciones: Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica: Pertenezcan a mujeres Y hayan sido de su propiedad durante mínimo un (1) año a) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica: Sean ejercidos por mujeres Y estén vinculadas mínimo un (1) año b) Cuando la persona natural: Sea mujer		X	El oferente no acredita el cumplimiento del Decreto 1860 de 2021, toda vez que no aporta el soporte requerido para la asignación del puntaje correspondiente.

CUMPLE

OBSERVACIONES	El oferente CUMPLE con los factores A, B y C, obteniendo el puntaje máximo en estos criterios. Sin embargo, no acredita el cumplimiento del factor D – Decreto 1860 de 2021, por lo cual no se otorga el puntaje correspondiente. El oferente obtiene un puntaje total de 99.75 puntos sobre 100

INDICADORES FINANCIEROS

Observaciones.			

ING. GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

FABIAN ISIDRO GOMEZ RODRIGUEZ -TECNICO EVALUADOR